
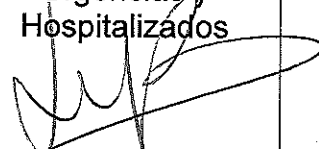
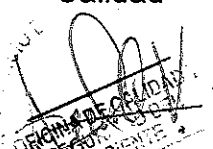
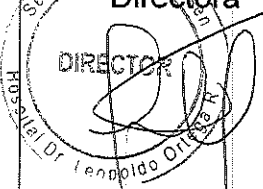

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>
	<p>Página 1 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>


Protocolo Prevención de Caídas

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
<p>Eu Andrea Godoy Ruiz</p> <p>Enfermera Coordinadora (S)</p>  <p>Fecha: 02-02-2024</p>	<p>Dra Daniela Gómez Zamorano</p> <p>Encargada Urgencias y Hospitalizados</p>  <p>Fecha: 12-02-2024</p>	<p>Mat. Alyn Quiroz Vásquez</p> <p>Encargada de Calidad</p>  <p>Fecha: 12-02-2024</p>	<p>Klga. Daniela Maldonado Vera</p> <p>Directora</p>  <p>Fecha: 14-02-2024</p>
<p>Distribución Hospitalizados, Urgencias, OCSP, Dirección, Archivo</p>			

 <p>Servicio de Salud Aysén del Concesionario Iturraspe del Comiso</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
	<p>Página 2 de 17</p>	<p>Vigencia 5 años</p> <p>Nº Edición 5</p>

INDICE

Introducción	3
Objetivos	4
Responsables	4-5
Alcance	5
Excepciones	5
Terminología	6
Desarrollo	7-11
Referencias bibliográficas	12
Control de cambios	12
Diagrama de flujo	12
Anexos	13-17

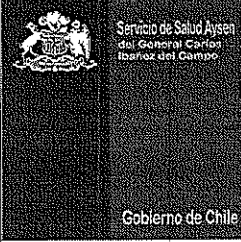
	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.GCL 2.2
	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS	Vigencia 5 años
	Página 3 de 17	Nº Edición 5

1. Introducción

Durante el periodo de la atención clínica de un paciente, pueden ocurrir varios incidentes, siendo las caídas, unos de los eventos adversos más frecuentes.

A nivel hospitalario, los pacientes que sufren una caída, pueden incurrir en lesiones físicas de diferente magnitud, problemas psicológicos, discapacidad temporal o permanente, tiempos más prolongados de hospitalización, aumentan a su vez el costo de la atención, impactando en la calidad de la atención hospitalaria en múltiples ámbitos.

La prevención de caídas es una de las medidas más efectivas para evitar estos eventos adversos y se relacionan directamente a los cuidados que deben ser proporcionados para mantener cubierta la necesidad de seguridad de un paciente. Es por esto es necesario contar con un "Protocolo de Prevención de Caídas", que sirva de guía para estandarizar acciones de prevención y que permita identificar de forma oportuna, practica y efectiva el nivel de riesgo al que está expuesto el usuario y actuar de forma preventiva para disminuir los riesgos de caída, con orientación hacia la seguridad del paciente y disminución de riesgo dentro del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibarra del Campo</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>
	<p>Página 4 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Reducir el número de caídas y minimizar las consecuencias negativas asociadas a ellas, mediante acciones concretas y medidas preventivas destinadas a identificar, evaluar y abordar factores de riesgo de caídas al interior del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los factores de riesgo de caídas utilizando la Escala Downton en usuarios adultos y Escala de MacDems en usuarios pediátricos.
- Establecer y estandarizar medidas de prevención de acuerdo con los riesgos identificados.
- Realizar evaluaciones periódicas del entorno físico de la unidad para identificar y corregir posibles riesgos ambientales.
- Disminuir la incidencia de caídas en pacientes hospitalizados mediante la aplicación de medidas de prevención.

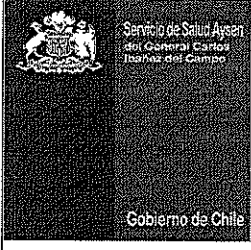

3. Responsables

Médico de Turno/ Tratante

- Programar medidas para Prevención de Caídas
- Aplicar medidas programadas para prevención Caídas
- Notificar Evento Adverso
- Indicación Contención Farmacológica
- Indicación Contención Física

Enfermera de turno

- Valoración del riesgo de caídas
- Supervisar cumplimiento protocolo
- Programar medidas para Prevención de Caídas
- Instalar círculo en unidad de paciente según riesgo
- Aplicar medidas programadas para prevención Caídas

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.GCL 2.2
		PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS	Vigencia 5 años
		Página 5 de 17	Nº Edición 5

- Notificar Evento Adverso

Técnico en enfermería de turno

- Valoración del riesgo de caídas
- Programar medidas para Prevención de Caídas
- Instalar círculo en unidad de paciente según riesgo
- Aplicar medidas programadas para prevención Caídas
- Notificar Evento Adverso

Enfermera Supervisora Servicio

- Supervisar cumplimiento protocolo
- Notificar Evento Adverso
- Actualizar protocolo

Medico encargado del servicio

- Supervisar cumplimiento del protocolo
- Notificar evento adverso
- Actualizar protocolo

Encargado de calidad

- Supervisar cumplimiento de protocolo

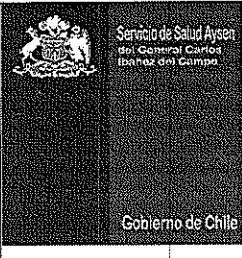

4. Alcance

Ámbito de aplicación: Este protocolo va dirigido a todo el personal que se desempeña en la atención directa con usuarios que se encuentren en los servicios de Hospitalizados y Urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

Población de aplicación: Este protocolo debe ser aplicado a todos los pacientes que reciban atención clínica en los servicios de Hospitalizados y pacientes del área ambulatoria que se encuentren con indicación de observación en el servicio de Urgencias del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

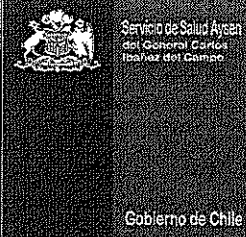

5. Excepciones

No hay.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.GCL 2.2
		PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS	Vigencia 5 años
		Página 6 de 17	Nº Edición 5

6. Terminología

- **Agitación psicomotora:** Aumento de la actividad mental y motora, tornándose desorganizada e incontrolable y, por lo tanto, peligrosa para el usuario y los demás. Puede ser de origen orgánico o generado por una enfermedad psiquiátrica subyacente.
- **Caídas:** “La consecuencia de cualquier acontecimiento que precipite al individuo hacia el suelo en contra de su voluntad” OMS., por lo tanto se puede definir como cambio brusco e involuntario de un individuo a un nivel inferior, sobre objeto o el suelo que puede producir daño o lesión física y/o psicosocial.
- **Caída con consecuencia:** Son caídas en las cuales se constata una lesión o trauma leve, moderado o grave con secuelas físicas o psicológicas.
- **Contención Física:** Procedimiento terapéutico que consiste en la limitación y /o privación de la posibilidad de movimiento y/o desplazamiento físico de la persona afectada, mediante el uso de técnicas especiales y sistemas de contención, realizado por funcionarios debidamente capacitados.
- **Contención Farmacológica:** Procedimiento clínico que consiste en administrar una sustancia farmacológica a la persona agitada o alterada, con el objetivo de aliviar la sintomatología, para continuar con el tratamiento del cuadro de base.
- **Prevención de Caídas:** Se refiere a los cuidados de enfermería que deben ser prestados para mantener cubierta la necesidad de seguridad del paciente y su entorno, mientras se encuentre hospitalizado.
- **Sistema de contención:** Dispositivos especiales que permiten la limitación y /o privación de la posibilidad de movimiento y/o desplazamiento físico de la persona.
- **Abreviaturas:**
 - **BRC:** Bajo riesgo de caídas.
 - **MRC:** Mediano riesgo de caídas.
 - **ARC:** Alto riesgo de caídas.
 - **TENS:** Técnico en enfermería

 <p>Servicio de Salud Aysen del General Carlos Ibañez del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
		<p>Página 7 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

7. Desarrollo

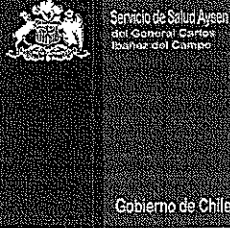

7.1 Valoración del Riesgo de Caídas

- Para la valoración del riesgo de caídas del paciente adulto se aplicará la Evaluación de Riesgo de Caídas de J. H. DOWNTON (Anexo 1).
- Para la Valoración de Riesgo de Caídas de pacientes Pediátricos se aplicará la Escala J.H. MACDEMS (Anexo 2). Los pacientes menores de 5 años se considerarán de alto riesgo sin necesidad de aplicar la escala.
- Las escalas se aplicarán al ingreso del Servicio de Hospitalizados o al ingreso de paciente ambulatorio con indicación de observación por personal TENS de turno y en caso de no encontrarse con disponibilidad, personal de enfermería realizara aplicación de escala. La siguiente valoración de Riesgo de Caída, se realizará según el riesgo obtenido en la valoración inicial.
- Luego de ser aplicada la Pauta de Valoración de Caídas, en el Servicio de Hospitalizados o Servicio de urgencias, para los pacientes ambulatorios con indicación de observación, se realizarán las siguientes actividades:
 - Al ingreso del paciente al servicio de Hospitalizados se valorará el riesgo de caídas. El riesgo obtenido será registrado en Hoja de Enfermería del paciente.
 - Se instalará un círculo en la unidad de paciente según riesgo:
 - Bajo riesgo: Circulo color verde.
 - Mediano riesgo: Circulo color amarillo.
 - Alto riesgo: Circulo color rojo.
 - De acuerdo con el puntaje obtenido la enfermera o TENS de turno programará las Medidas de Prevención, registrándolas en la hoja de enfermería del paciente.

7.2 Aplicación de Medidas Preventivas

7.2.1 Medidas generales

- Mantener un entorno físico limpio, ordenado y libre de obstáculos.
- Asegurar una iluminación adecuada en pasillos y salas
- Mantener pisos secos. En el caso de pisos húmedos, debe colocarse señaléticas de prevención.



		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.GCL 2.2
		PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS	Vigencia 5 años
		Página 8 de 17	Nº Edición 5

- Camillas funcionales, barandas en alto y camas frenadas.
- Brindar asistencia cuando sea necesario, especialmente durante las actividades de movilización y traslado.
- Acompañante de acuerdo a condición del paciente.
- Reforzar al paciente y/o familiar su situación actual: motivo de estancia, procedimientos, tratamientos que está recibiendo, entre otros.
- Promover uso de ropa y calzado adecuado para la deambulaci3n.
- Dentro de lo posible, minimizar los tiempos de respuesta a las necesidades y requerimientos del paciente.
- Proporcionar dispositivos de ayuda para la movilidad, como bastones, andadores o sillas de ruedas, segun las necesidades individuales de cada paciente.
- Si el paciente precisa de ayuda t3cnica para moverse debe ser acompaado por familiar o personal de salud.
- Gomas antideslizantes en duchas de pacientes
- Educar al paciente y familia sobre prevenci3n de caídas entregando díptico informativo (Anexo 3).

7.2.2 Medidas Preventivas segun Valoraci3n de riesgo

De acuerdo con el riesgo de caídas que presente el paciente se determinará las siguientes medidas preventivas:

Riesgo de Caídas	Medidas Preventivas
Bajo Riesgo de Caídas (BRC)	1. Educar al paciente y familia en Prevenci3n de Caídas. 2. Entregar díptico informativo. 3. Cama/cuna lo más baja posible. 4. Cama/cuna frenada. 5. Barandas en alto. 6. Deambulaci3n del paciente con calzado. 7. Pasillos y Salas iluminadas.



 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibañez del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
		<p>Página 9 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

<p>Mediano Riesgo de Caídas (MRC)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar al paciente y familia en Prevención de Caídas. 2. Entregar díptico informativo. 3. Cama/cuna lo más baja posible. 4. Cama/cuna frenada. 5. Barandas en alto. 6. Deambulaci3n del paciente con calzado. 7. Pasillos y Salas iluminadas. 8. Levantada programada y acompa1ada. 9. Facilitar al paciente utensilios para la eliminaci3n vesical e intestinal, segun necesidad.
<p>Alto Riesgo de Caídas (ARC)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar al paciente y familia en Prevenci3n de Caídas. 2. Entregar díptico informativo. 3. Cama/cuna lo más baja posible. 4. Cama/cuna frenada. 5. Barandas en alto. 6. Deambulaci3n del paciente con calzado. 7. Pasillos y Salas iluminadas. 8. Levantada programada y acompa1ada. 9. Facilitar al paciente utensilios para la eliminaci3n vesical e intestinal, segun necesidad. 10. Contenci3n farmacol3gica y/o fısica en caso de ser necesario.

7.3 Reevaluaci3n del paciente

La reevaluaci3n se llevar3 a cabo segun riesgo de caídas:

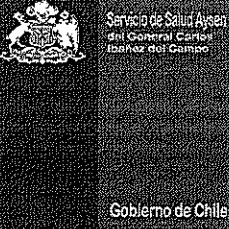

- **BRC:** Cada 7 dıas o antes solo si cambia la condici3n del paciente.
- **MRC:** Cada 72 horas o antes solo si cambia la condici3n del paciente.
- **ARC:** Cada 24 horas.

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</p>  <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
	<p>Página 10 de 17</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
	<p>Nº Edición 5</p>	

7.4 Notificación

En caso de que un paciente sufra una caída en Servicio Hospitalizados o Urgencias, los funcionarios deben seguir los siguientes pasos:

- Se debe notificar completando el formulario de Eventos Adversos, según Protocolo de Vigilancia de Eventos Adversos Asociadas a la Atención GCL 2.3 (Anexo 4). Este formulario se debe dejar en buzón que se encuentra en la unidad de hospitalizados. Aquí se realiza un breve análisis de la unidad, donde se proporciona información relevante para encargado de OCSP como lo es la descripción del evento, si estaban indicadas y aplicadas las medidas preventivas y finalmente las medidas que se adoptaron posterior al incidente.
- Médico tratante o de turno debe conversar con el paciente y/o su representante de las causas, lesiones de la caída y medidas de prevención adoptadas. Esto lo debe dejar registrado en Ficha Clínica física o digital según corresponda.
- Reporte espontáneo e inmediato desde los Servicios Clínicos y/o Unidades de Apoyo donde ocurra el evento adverso o centinela a la encargada de Calidad y Seguridad del paciente de nuestro establecimiento. Este deberá realizarse de formar verbal y/o correo electrónico, considerando que en día inhábil el reporte debe realizarse de forma imprescindible vía correo, por no encontrarse encargada de calidad en el establecimiento.
- Encargado de Calidad debe informar este evento a Dirección y Subdirección Médica mediante oficio, según "Formulario de Reporte de Evento Adverso" (Anexo 5), Encargado de Calidad debe adjuntar una copia en archivador de Eventos Adversos y Centinela en la Unidad de Calidad.
- En cada caso, Subdirección médica, debe gestionar la presentación de un plan de mejora al Encargado de Calidad.


 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
		<p>Página 11 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

7.5 Plazos de Respuesta tras la ocurrencia de un evento

Proceso	Responsable	Evento adverso	Evento centinela
Notificación	Funcionario que preste servicio en la unidad de urgencia y hospitalizados.	48 horas hábiles	Inmediato
Reporte de evento adverso	Encargado de Calidad y Seguridad del Paciente.	7 días hábiles	30 días hábiles
Plan de mejora	Coordinación clínica	15 días hábiles (luego del reporte de evento adverso)	10 días hábiles (luego del reporte de evento centinela)

7.6. Evaluación

El encargado del Programa de Calidad realizará una evaluación trimestral y anual de los eventos adversos y centinelas ocurridas en el establecimiento. Esta información debe ser difundida al interior de los prestadores institucionales, dejando registro de la actividad realizada.

 <p>Servicio de Salud Aysén del Gobierno de Chile Isla de los Coihues</p> <p>Gobierno de Chile</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
	<p>Página 12 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

8. Referencia Bibliográficas

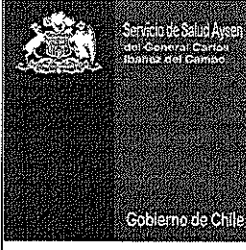
- Protocolo Prevención de Caídas, Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, 3^a Edición febrero 2018.
- Protocolo Prevención de Caídas, Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, 2^a Edición junio 2017.
- Medidas para prevención de caídas, Complejo Asistencial Sótero del Río. Edición N° 2. Año 2011
- Norma de Prevención de Eventos Adversos Asociados a Procesos Asistenciales, Hospital Regional de Talca. Año 2013
- Norma Prevención de Caídas de Pacientes, Hospital Padre Alberto Hurtado. Edición N° 2
- Norma General técnica sobre contención en psiquiatría, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile. Julio 2003.
- Protocolo Procedimiento de Prevención de Caídas en Pacientes Adulto y Pediátrico. Hospital Penco Lirquén. Agosto 2015.

9. Control de cambios

No aplica.

10. Diagrama de flujo.

No aplica.

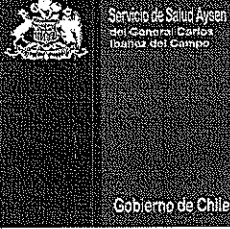
	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS	CÓDIGO PROT.GCL 2.2
		Vigencia 5 años
	Página 13 de 17	Nº Edición 5

11. Anexos


11.1 Anexo 1: Escala Valoración de Caídas para pacientes Adultos J.H. Downton

Evaluación Riesgo Caídas Pacientes Adultos		Escala de J.H. Downton				
Nombre del paciente:						
Rut:						
		Fecha				
1. Antecedentes de Caídas	No	0				
	Sí	1				
2. Medicamentos	Ninguno	0				
	Tranquilizantes/Sedantes	1				
	Diuréticos	1				
	Hipotensores no diuréticos	1				
	Anti parkinsonianos	1				
	Antidepresivos	1				
	Otros medicamentos	1				
3. Déficit Sensoriales	Ninguno	0				
	Alteraciones visuales	1				
	Alteraciones auditivas	1				
	Extremidades (ictus, etc.)	1				
4. Estado Mental	Orientado	0				
	Confuso	1				
5. Marcha	Normal	0				
	Segura con ayuda	1				
	Insegura con/sin ayuda	1				
	Imposible	1				
Puntaje Obtenido						
Riesgo de Caídas						
Responsable						

Categoría	Puntaje
BRC	0 - 2
MRC	3 - 4
ARC	5 - 14

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibañez del Campo</p> <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>
	<p>Página 14 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

11.2 Anexo 2: Escala Valoración de Caídas para pacientes Pediátricos MacDems

Evaluación Riesgo Caídas Pacientes Pediátricos Escala de MacDems					
Nombre del paciente:					
Rut:					
		Fecha			
		Variables			
Edad	Recién nacido	2			
	Lactante Menor	2			
	Lactante Mayor	3			
	Prescolar	3			
	Escolar	1			
Antecedentes de caídas previas	Sí	1			
	No	0			
Antecedentes	Hiperactividad	1			
	Problemas neuromusculares	1			
	Síndrome convulsivo	1			
	Daño orgánico cerebral	1			
	Otros	1			
	Sin antecedentes	0			
Estado Mental	Orientado	0			
	Confuso	1			
Compromiso de Conciencia	Si	1			
	No	0			
		Puntaje Obtenido			
		Riesgo de Caídas			
		Responsable			

Categoría	Puntaje
BRC	0 - 1
MRC	2 - 3
ARC	4 - 6

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.GCL 2.2
		PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS	Vigencia 5 años
		Página 15 de 17	Nº Edición 5

11.3 Anexo 3: Díptico Informativo

TODOS PODEMOS COLABORAR PARA PREVENIR CAÍDAS

En el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez estamos constantemente preocupados de prevenir caídas de pacientes ingresados.

- Cuando ingrese:
 - Valoraremos el riesgo que tiene de sufrir una caída.
 - Le informaremos a usted y su familia como prevenirla.

RECUERDE:

Sigas las recomendaciones del personal de salud.
Pida ayuda cuando la necesite

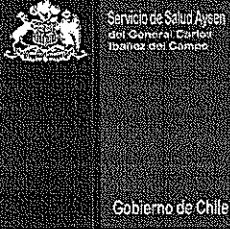



POR SU SEGURIDAD

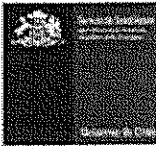





PREVENCIÓN DE CAÍDAS

<p>Todos podemos caer...</p> <p>¿Pero quienes tienen más riesgo?</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mayores de 65 años -Personas con dificultad para oír, ver, caminar o moverse -Si toma medicamentos: para disminuir la tensión arterial o glicemia, para dormir, entre otros. -Personas desorientadas o mareadas 	<p>Si las barandas de su cama están arriba, déjelas así, es por su seguridad.</p>
<p>¿Cómo pueden prevenirse las caídas?</p> <p>NO LEVANTARSE RÁPIDO</p> <p>Espere un par de minutos sentado al borde de la cama.</p> <p>Utilice calzado adecuado</p> <p>No camine descalzo o sólo con calcetines</p> <p>Si el suelo está mojado pida ayuda.</p> <p>Utilice bastón o andador si tiene dificultad para caminar</p>	<p>IMPORTANTE</p> <p>Colaboración de familiares para prevenir las caídas: Ayudar: durante el baño, levantarse, ir al baño.</p> <p>Deje el mobiliario en la habitación en un sitio donde no moleste.</p> <p>Si deja sólo al paciente, avisenos.</p> <p>Deje los objetos personales del paciente a su alcance.</p> <p>Podría ser que su familiar requiera como medida preventiva inmovilización de Extremidades, si es así no las retire, sólo verifique que no haya zonas enrojecidas en el sitio de instalación.</p>

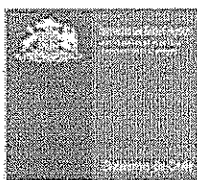
 <p>Servicio de Salud Aysén del Gobierno de Chile Cartero Italo de la Cruz</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
		<p>Página 16 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

11.4 Anexo 4: Notificación Eventos Adversos

	<p>NOTIFICACIÓN EVENTOS ADVERSOS</p>		
	<p>FECHA DE NOTIFICACIÓN: ___/___/___</p>		
<p>DATOS DEL PACIENTE: RUT: _____ SEXO: _____ EDAD: _____</p>			
<p>DIAGNOSTICO (S): _____</p>			
<p>Lugar ocurrencia Evento Adverso (Servicio-Unidad): _____</p>			
<p>Fecha Evento Adverso _____ Hora: _____</p>			
<p>Daño del paciente posterior al EA: Si __ NO _</p>			
<p>Condición actual del paciente: _____</p>			
<p>Tipificación del Evento: Adverso <input type="radio"/> Centinela <input type="radio"/></p>			
<p>Nombre de evento (ejemplo: error de medicación)</p>			
<p>Descripción del evento (que sucedió)</p>			
<p>Medidas de prevención/ Se cumplen medidas</p>			
<p>Medidas Adoptadas</p>			
<p>Se informa a paciente y/ o familiares</p>			
<p>Uso exclusivo OCSP</p>			
<p>Fecha de recepción:</p>		<p>Nombre:</p>	<p>Firma:</p>

 <p>Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</p> <p>Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT.GCL 2.2</p>
		<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CAÍDAS</p>	<p>Vigencia 5 años</p>
		<p>Página 17 de 17</p>	<p>Nº Edición 5</p>

11.5 Anexo 5: Formulario de Reporte de Evento Adverso



FORMULARIO REPORTE DE EVENTO ADVERSO



Nombre de Paciente:

Rut:

Fecha evento adverso:

Fecha notificación evento adverso:

Fecha recepción en OCSP:

Descripción del evento:

Lugar y circunstancias de ocurrencia de EA:

Daño producido:

Clasificación evento adverso:

Otros:

Evaluación de cumplimientos de protocolos y medidas de prevención (si han sido o no aplicadas):

Encargada Calidad y Seguridad del Paciente
HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ

